

tas femeninas como «Vogue», «Bazaar» o «Glamour», y siguen la moda femenina, adaptándola a veces a sus exigencias. Hoy imperan los «travestis», los que hace sólo tres años trataban por todos los medios de ocultarse. La moda del pelo largo ha contribuido en gran medida a confundir las cosas. Aquel Nueva York masculino y viril pertenece ya a la historia. El grande y amenazador movimiento de la «Women's Liberation» («Liberación de la Mujer») está invadiendo todos los aspectos de la vida social, y preveo la toma de la ciudad por las mujeres de aquí a un año. ¿Quién sabe si John Lindsay no tendrá que ceder su puesto a una mujer?

RUGGERO ORLANDO.—Nueva York cambia con la misma rapidez que un pueblo de Texas en el que se descubre petróleo o uno de Indiana en cuyas proximidades se inaugura un puente sobre el inmenso río. Cambia mucho más rápidamente que cualquier otra metrópoli. En Nueva York, apenas un edificio se convierte en característico, llega la piqueta y lo destruye. En este momento se está desmantelando el falso, aunque venerable gótico, de una capilla situada en la esquina de la calle 56, a la que solían acudir los noctámbulos de Broadway.

Ha desaparecido el antiguo Metropolitan, con sus viejas maderas im-



DONALD KLOPPER.—Se ha esfumado la alegría. La vida se ha oscurecido. Y ha llegado a cobrar caracteres trágicos. Ya no es la «Fun City» («Ciudad de la Alegría») de antaño. Han aumentado las pequeñas (y grandes) complicaciones cotidianas: suciedad, mala educación y contaminación atmosférica. Y luego, los atascos, las apreturas. A mí, por ejemplo, me gustaba decidirme en el último momento a ir al teatro, esto es ya imposible... Y no digamos nada de la falta de amabilidad de la gente; no se puede andar por las calles sin recibir pisotones y codazos a cada paso. Hace años solía ir a pasear con mi mujer, después de cenar, por la Quinta Avenida, a la altura de Central Park. Ahora no se puede pasear tranquilo. Nueva York ha sido siempre una ciudad peligrosa, pero sólo de noche y en ciertos barrios. Sin embargo, ahora el peligro está en todas partes. El policía de la esquina es un centinela armado, en guardia constantemente.

pregnadas en el recuerdo de los románticos, de las notas de Caruso y de Rosa Ponselle. El nuevo Metropolitan, con sus paneles de Chagall, se levanta en el Lincoln Art Center, que mira hacia el Oeste de Manhattan, resplandeciente de rascacielos de cristal. Ha sido el vidrio, ideado por Le Corbusier para la Secretaría de las Naciones Unidas, lo que más ha cambiado el rostro de Manhattan. Pero allí donde el vidrio no sustituye a la piedra oscura, eliminando el mortalmente venenoso amianto, Nueva York decae y muere. Ciudad máxima de la civilización de consumo, en Nueva York hasta la vivienda es género de consumo. Al construir no se piensa en los que vendrán. Por eso, si la nación detiene su marcha (como consecuencia de la guerra del Vietnam, por ejemplo), la metrópoli se pudre, y los negros se apiñan incapaces de salir del círculo vicioso de una educación miserable y de unos puestos de trabajo reservados exclusivamente para los especialistas.

Grecia

CONDENA EN EL CONSEJO DE EUROPA

La resolución recientemente adoptada por el comité de ministros del Consejo de Europa decide que el Gobierno griego ha violado los siguientes artículos de la Convención Europea de los Derechos del Hombre:

• Artículo 3, según el cual «nadie puede ser sometido a torturas ni a penas o tratamientos inhumanos o degradantes».

• Artículo 5, relativo al «derecho a la libertad y a la seguridad».

• Artículo 6, que afirma el derecho a un proceso equitativo.

• Artículo 8, que concierne al respeto de la vida privada y familiar, del domicilio y la correspondencia.

• Artículos 9 y 10, relativos a la libertad de pensamiento y opinión y a la libertad de expresión.

• Artículo 11, sobre la libertad de reunión y de asociación.

• Artículo 13, que afirma el derecho a un recurso efectivo.

• Artículo 14, que prohíbe la discriminación «fundada, concretamente, sobre el sexo, la raza, el color, la lengua, la religión, las opiniones políticas o cualquier opinión, el origen nacional o social, la pertenencia a una minoría nacional, la fortuna, el nacimiento o cualquier otra situación».

El Gobierno griego es acusado, además, de haber violado el artículo 3 del primer protocolo adicional a la Convención, que afirma el derecho a elecciones libres.

Los quince países del Consejo de Europa que han votado esta resolución son los siguientes: Austria, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, República Federal Alemana, Gran Bretaña, Suecia, Suiza y Turquía.

Francia y Chipre no tomaron parte en la votación.

Desde que Grecia se retiró del Consejo de Europa, el 12 de diciembre de 1969, la organización no cuenta más que con diecisiete países.

U. R. S. S.

EL "PROGRESO" CIBERNETICO

La revista italiana *Il Drama* acaba de publicar una obra inédita del escritor soviético Alexandre Soljenitsyne. Esta misma revista reprodujo asimismo, hace unos pocos meses, otra pieza, igualmente inédita, de Boris Pasternak.

La obra de Soljenitsyne, titulada *Svetcha na vetru* («Una candela bajo el viento») es la primera que el citado escritor soviético haya escrito para el teatro. Fue compuesta hacia 1960, durante la gestación de *Primer Círculo* (1955-1964), pero jamás ha podido ser representada ni editada en la Unión Soviética. Se trata de un drama en siete actos, situado fuera del tiempo y del espacio, que plantea el problema de las relaciones entre la ciencia y la conciencia. El «progreso» de una civilización de con-

sumo viene simbolizado por un grupo de personajes cibernéticos, mientras que la búsqueda del sentido mismo de la vida y de la muerte se encarna en el héroe humano, antiguo prisionero. Este último terminará rehusando trabajar en provecho de una ciencia que mutila al hombre.

En una entrevista concedida hace tres años a Pavel Licko, escritor eslovaco, Alexandre Soljenitsyne explicaba su propósito: «Quisiera escribir algo que fuera lejos de la política, por encima de las fronteras nacionales. Mi idea es presentar los problemas morales de la sociedad en los países desarrollados, sean socialistas o capitalistas».

Il Drama no indica por qué caminos haya llegado a sus manos este manuscrito.

Madrid

COLOQUIOS SOBRE PRENSA

La vigente Ley de Prensa e Imprenta es una ley de transición, perfectible; su importancia dentro del contexto del ordenamiento jurídico español podrá valorarse el día de mañana, declaró el señor Castro Fariñas, subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa, en la apertura de los coloquios,

sobre Legislación de Prensa organizados en Madrid, la semana pasada, por el Círculo de Estudios Jurídicos. Los principales temas debatidos fueron las limitaciones del artículo segundo, su no tipificación, la prescripción de las sanciones administrativas, la potestad sancionadora de la Administración, la fi-

gura del director... El profesor Hernández Gil, catedrático de Derecho Civil, estudió, de las limitaciones del artículo segundo, la que se refiere al debido respeto a la verdad y a la moral, cuyo entendimiento —dijo— suscita serias dudas. A propósito de lo que pueda entenderse por verdad, el señor Morcillo, director de «Ya», aclaró que sólo la mentira es sancionable; no el error. Cuestión espinosa para la reunión fue la planteada por el profesor Ollero a propósito del debido acatamiento a las Leyes Fundamentales: «¿Es permisible, según la Ley de Prensa, propugnar un cambio en el contenido de algunas Leyes Fundamentales, con arreglo a los propios modos de revisión que establecen las mismas leyes?». El señor Castro Fariñas respondió que, «a título personal», él pensaba que sí, y que, por tanto, compartía la tesis del doctor Ollero. La prescripción de las faltas administrativas por infracciones a la Ley de Prensa fue tratado por el señor Parada, profesor de Derecho Administrativo, quien sostuvo que las sanciones administrativas en la Ley de Prensa e Imprenta rebasan el límite de las penas establecido para las faltas por el Código Penal y se aplican a unas infracciones definidas muy genéricamente. Por otra parte, la sanción administrativa se agrava por su compatibilidad con otra sanción penal. Respecto al procedimiento —dijo—, según la Ley de Prensa el inculcado debe probar su inocencia cuando, de acuerdo con el procedimiento penal, toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario. Según el señor Parada, la potestad sancionadora de la Administración infringe dos artículos de la Ley Orgánica del Estado: el 31 («la función jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, en los juicios civi-

les, penales, contencio-administrativos, laborales y demás que establezcan las leyes, corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales determinados en la Ley Orgánica de la Justicia, según su diversa competencia») y el párrafo segundo del artículo segundo de la misma ley («el sistema institucional del Estado español responde a los principios de unidad de poder y coordinación de funciones»). Abundando en el tema, el señor Castro Fariñas declaró que «sería muy deseable» que se dictase una disposición general que precisara el plazo de prescripción de las faltas administrativas.

Al referirse a la figura del director y sus responsabilidades penales, el abogado del Colegio de Madrid, señor Villar Arregui, señaló que la censura previa ha sido en la práctica sustituida por la censura que el propio director, tal es su responsabilidad, se ve obligado a aplicar.

Coincidiendo con los coloquios del Círculo de Estudios Jurídicos, tuvo lugar una mesa redonda en el Colegio Mayor Moncloa, de Madrid, sobre la participación de los periodistas en las empresas de prensa a través de las sociedades de redactores, institución que funciona en otros países. El director general de Prensa, señor Fernández Sordo, definió la que, a su criterio, debería ser la función de la sociedad de redactores: la vigilancia y defensa de la línea ideológica de los órganos de expresión. El tema es importante y, por vez primera, ha sido tratado públicamente, pero ninguna de las intervenciones (señores Rioja, Nieto Tamargo, Castro Villacañas, Aznar Acedo, Cebrián...) pudieron llevar a una conclusión de tipo práctico. La sociedad de redactores parece que no puede pasar, por ahora, del planteamiento teórico.



La prensa lanzó ediciones extraordinarias para dar cuenta del lanzamiento.

China

LA CANCIÓN DEL SATÉLITE

La rápida ascensión científica militar de China estaba prevista por los organismos pentagonales y afines. Sin embargo, se adelanta a los cálculos. El satélite artificial que han colocado en órbita, que vuela sobre Estados Unidos y la U. R. S. S. cantando en morse "El Oriente es rojo", se ha producido un año antes de lo previsto. Significa, esencialmente, que China posee cohetes intercontinentales capaces de alcanzar con una carga atómica el territorio de los Estados Unidos y, desde luego, el de la Unión Soviética. Como lección esencial, contiene la de mostrar que un país arrojado en el más hondo abismo del subdesarrollo —como lo era China hace menos de veinte años— puede hoy alcanzar ciertas cumbres de la técnica,

desprestigiando de un golpe todos los aforismos racistas. Es muy posible, sin embargo, que China, por efectos de la acumulación científica y técnica, no pueda alcanzar nunca en cantidad y en calidad las armas nucleares de los Estados Unidos y la U. R. S. S., que están lejos de contenerse en su punto actual, a pesar de las negociaciones de Viena, pero, sin embargo, puede constituir el arsenal necesario para "disuadir" de un ataque y para contar en el equilibrio mundial. Cada uno de estos avances chinos hace más carente de sentido su exclusión de las Naciones Unidas, de las negociaciones de desarme y de otros centros donde se busca el difícil equilibrio mundial.

NUESTRO TIEMPO

más tele que escuela

¿Estamos formando una generación de «teleniños»? Una cosa es clara: en nuestro tiempo, los niños dedican más horas a la televisión que a la escuela. Al menos esto es lo que se deduce de una reciente encuesta realizada entre ochocientos escolares franceses de edades comprendidas entre los nueve y dieciséis años. Mil horas al año es el promedio de tiempo que pasan los chicos ante la pequeña pantalla. A la escuela sólo le entregan ochocientas de las casi nueve mil horas del año. Los niños prefieren sobre todo las series policíacas. Por ellas se inclina la mayoría: el sesenta y dos por ciento. Por las repeticiones de películas, el cuarenta y ocho por ciento; otro tipo de programas de canción y «variedades» se lleva el cuarenta y tres. Las emisiones sobre animales, el treinta y cinco. La TV influye poderosamente en la vida infantil. Marca en multitud de casos su hora de irse a la cama. Altera la distribución de su tiempo. Les hace leer menos (la tercera parte de los encuestados no lee más de cinco libros al año. También la formación física se ve afectada: el setenta y tres por ciento de estos ochocientos escolares no practica ningún deporte...



Shuang Cheng-Tsu, importante base china de cohetes y proyectiles, desde donde se supone que se ha efectuado el lanzamiento.